



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4981

BUENOS AIRES, 02 SEP 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10423-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la firma CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A. (rubro de Productos Médicos).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscribase a la Farmacéutica Señora ROXANA ANDREA ALBRECHT, Matrícula Nacional Nro. 13805, como Directora Técnica de la firma CINETIC



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4981

REGULACIÓN

LABORATORIES ARGENTINA S.A. (rubro de Productos Médicos), con domicilio en la Avenida Triunvirato Nro.2734/36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de Mayo hasta el 27 de Agosto de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10423-10-6

DISPOSICION Nro.

hf

4981

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.